

Santiago, 6 de abril de 2018

INFORME DE GESTION ANUAL DEL COMITÉ DE DIRECTORES

Estimados Accionistas,

Durante el ejercicio, el Comité de Directores se ha reunido regularmente para analizar los temas de su competencia, de conformidad a las obligaciones dispuestas en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 y las demás encargadas por el Directorio.

1. Actividades generales

Dentro de las obligaciones legales, el Comité se ha encargado de: examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por la Administración de la Compañía; proponer al Directorio los nombres para los auditores externos y clasificadores privados de riesgo; informar al Directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa y demás obligaciones legales de la actividad de la Compañía, como así también temas relativos a las operaciones de la misma y auditorías internas planificadas con el fin de dar seguimiento al desempeño financiero, social y ambiental de la empresa y sus filiales. Entre los principales temas revisados de manera sistemática por el Comité se encuentran: el Modelo de Prevención de Delitos implementado en virtud de la Ley N° 20.393, y aquellos vinculados a la gestión de riesgos, ética y *compliance*, sustentabilidad y otros, de acuerdo al plan establecido para tales efectos.

Dentro de sus funciones, el foco primordial ha sido el de la seguridad en la operación, tanto de las personas, como de los bienes. En tal sentido, además de las diferentes auditorías y el foco habitual de la Administración en tal tema, se ha incorporado trimestralmente al Comité la cuenta del Subgerente de Seguridad y Medio Ambiente, Sr. Vladimir Monardes.

2. Sesiones

Durante el 2017 se realizaron 11 reuniones ordinarias y una sesión extraordinaria del Comité de Directores y en todas ellas se dio cuenta de las

actividades de la Auditoría Interna y se levantaron actas, las que se pusieron, tal como lo dispone la ley, a disposición de los señores accionistas, previamente a esta Junta.

3. Auditorías

El programa de auditorías del año fue aprobado en la sesión del Comité del 13 de enero de 2017 y presentado en Directorio con fecha 25 de abril de 2017, revisándose 23 auditorías programadas a diferentes procesos, tanto en Empresas Lipigas como en sus filiales.

Asimismo, se revisó el resultado de 16 auditorías emergentes, ya sea para realizar seguimiento de auditorías anteriores, investigar denuncias o situaciones de riesgo detectadas por alguna situación ocurrida durante el año.

Se realizaron 8 revisiones de control interno, mediante el análisis de cuentas de gastos, y analizados desde el cumplimiento de los procedimientos existentes. Para esta actividad se decidió analizar las cuentas de gastos que significaran salidas de dinero y representen riesgos desde el punto de vista del Modelo de Prevención de Delitos (MPD) en Chile.

4. Modelo De Prevención De Delitos en Chile

Durante el año 2017, se realizaron diversas actividades en la aplicación del Modelo, con énfasis en la difusión y capacitación, así como en la revisión de las tareas de detección. Se actualizaron todos los procedimientos y los puntos del Modelo en torno al delito de receptación que fue publicado a fines del año 2016.

Algunas de las actividades más relevantes del año son las siguientes:

- i. Capacitaciones: Durante el año han realizado capacitaciones presenciales en Santiago y Regiones a los ejecutivos comerciales y otros ejecutivos relacionados con la operación. Asimismo, a fines del año se implementó un curso *e-learning*, ya realizado por el 76% de las personas a las cuales va dirigido (176 personas).
- ii. Comité de Ética: Continuó con su funcionamiento, finalizando el año, con la decisión de realizar, a partir del 2018, reuniones mensuales, incorporándose al mismo al oficial de cumplimiento y el modelo de *compliance* como parte relevante de su agenda.

- iii. Denuncias: La línea de denuncias se ha mantenido activa, en apoyo a las actividades del Modelo de Prevención de Delitos, llegando a 25 denuncias recibidas durante el año.

Asimismo, en Colombia y Perú se han implementado y funcionan desde el año 2017, Comités de Ética locales y líneas de denuncia.

5. Compliance

Adicionalmente, el Directorio ha radicado en el Comité de Directores la implementación y el seguimiento de las actividades de *compliance* contemplándose a partir del 2018 una unidad de *compliance* y un modelo de gestión de alcance regional.

6. Otras actividades relevantes

La Administración, por encargo del Directorio ha realizado una actualización al mapa de riesgos durante el mes de abril de 2017, la que fue clasificada y evaluada durante el año. De este análisis surgió un cambio en la metodología y medición del mapa de riesgos corporativo. Se recoge esta actividad en otro documento.

7. Asesorías

Finalmente, durante el año 2017, no existieron asesorías contratadas por el Comité de Directores de la Compañía.

Atentamente,



Jaime García Rioseco
Presidente Comité de Directores
Empresas Lipigas S.A.